Decreto Alcaldicio N° 4561/2022

EL QUISCO, 31/12/2022

MAT.: Aprueba, "*PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2023, DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN, SALUD, ADQUISICIONES Y SECPLA*", según se indica.

VISTOS:

1. D.A. Nº1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la I. Municipalidad de El Quisco Don José Jofré Bustos y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución Nº7 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. Oficio Circular, N° 15.700, de 2012 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucción en materia de registro de Decreto Alcaldicio;
4. D.E. N°8752/2022, que designa subrogancia que indica;
5. Plan de Compras, Ficha del Proyecto N°4614-8-PC23, Departamento de Adquisiciones;
6. Plan de Compras, Ficha del Proyecto N°4614-4-PC23, Departamento de Educación;
7. Plan de Compras, Ficha del Proyecto N°4612-1-PC23, Departamento de Salud;
8. Plan de Compras, Ficha del Proyecto N°4614-1-PC23, Departamento de Adquisiciones (Secpla);
9. Plan de Compras, Ficha del Proyecto N°4614-11-PC23, Departamento de Adquisiciones (Secpla);
10. Plan de Compras, Ficha del Proyecto N°4614-10-PC23, Departamento de Adquisiciones (Secpla);
11. Plan de Compras, Ficha del Proyecto N°4614-9-PC23, Departamento de Adquisiciones (Secpla);
12. Plan de Compras, Ficha del Proyecto N°4613-2-PC23, Departamento de Secpla;
13. Plan de Compras, Ficha del Proyecto N°4614-8-PC23, Departamento de Adquisiciones (Secpla);
14. Memorando N°3113 de fecha 30.12.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
15. Resolución alcaldicia en plataforma SGDOC, E48424/2022;

CONSIDERANDO:

a) Lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas, mediante Memorando N°3113 de fecha 30.12.2022, que presenta Plan Anual de Compras, Anualidad 2023, de la Municipalidad de El Quisco, elaborado por SECPLA, Educación, Salud y Adquisiciones dependientes de la Dirección procedimiento que se ajusta a lo dispuesto en la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de Prestación de Servicios, debiendo la municipalidad publicar el Plan Anual de Compras en el portal, www.mercadopublico.cl, en el marco del Reglamento de Compras Públicas, según se detalla:

DECRETO:

I. APRUÉBESE, *PLAN ANUAL DE COMPRAS, AÑO 2023, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO,* cuyo detalle íntegro se inserta a continuación:

Nombre del proyecto	Estado	Items por proyecto	Monto
GESTIÓN INTERNA Monto Anual	Enviado	43	$962.907.000
PAC SALUD MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO 2023 Monto Anual	Enviado	28	$1.544.238.000
PAC - EDUCACIÓN Monto Anual	Enviado	33	$368.950.000
SERVICIOS COMUNITARIOS Monto Anual	Enviado	39	$1.734.019.000
ACTIVIDADES MUNICIPALES Monto Anual	Enviado	4	$320.000.000
PROGRAMAS SOCIALES Monto Anual	Enviado	26	$1.407.412.000
PROGRAMAS RECREACIONALES Monto Anual	Enviado	9	$189.800.000
PROGRAMAS CULTURALES Monto Anual	Enviado	4	$216.150.000
(SECPLA) SERVICIOS COMUNITARIOS Monto Anual	Enviado	4	$258.650.000

II. Publíquese en mercado público, www.mercadopublico.cl, en el marco del Reglamento de Compras Públicas

III. Adopte la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución;

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE,

Firma electrónica en conformidad a lo establecido en el Art. 2°, letra F y G de la Ley 19.799

Distribución:
DAF
ARCHIVO
JJB//APP/vrp

ANTONIO PAREDES PÉREZ
Secretario Municipal (S)

JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
Alcalde



JOSÉ ANTONIO JOFRÉ BUSTOS
ALCALDE
UNIDAD DE ALCALDIA



LORENZO ANTONIO PAREDES
PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE ALCALDIA

LPP / JJB / vrp

Distribución:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utils/descargarFirma/94137